



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
Ayacucho 471 - 4000 - San Miguel de Tucumán - Tel. / Fax: 00 54 381 4248169 -

San Miguel de Tucumán, 01 de Marzo 2021.-

Expte.nº: 50.134-2021.-

VISTO:

La renuncia presentada por la Dra. Marta Elena Cecilia de Castillo en las funciones de Secretaria Académica de esta Facultad, a partir del 01/03/2021; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Cecilia de Castillo fue designada en el mencionado cargo mediante Resol.nº: 0284/2018, a partir del día 15/05/2018 y hasta la finalización del mandato de este Decanato, siempre que no supere el término de **cuatro (4) años**;

Que es necesario contar con la colaboración de un profesional que preste asesoramiento en temas inherentes a la actividad académica, que facilite a la suscrita la atención de las situaciones que se presenten durante su gestión; y

Que el señor Decano, propone a la señora **Prof. Dra. SUSANA BEATRIZ RIBOTTA**, como Secretaria Académica con Dedicación Exclusiva de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a partir del día **01/03/2021** y hasta la finalización del mandato de este Decanato, siempre que no supere el **31/05/2022**;

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para atender el gasto que se produzca;

Que mediante nota DGPRES.Nº: 0013/2021, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para la designación en cuestión;

Por ello; y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 61º), inc. 7 del Estatuto Universitario vigente;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Designar a la señora **Prof. Dra. SUSANA BEATRIZ RIBOTTA**, como **SECRETARIA ACADEMICA con Dedicación Exclusiva** de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a partir del día **01/03/2021** y hasta la finalización del mandato de este Decanato, siempre que no supere el **31/05/2022**.-

RESOLUCION Nº: 0004-2021

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
Ayacucho 471 - 4000 - San Miguel de Tucumán - Tel. / Fax: 00 54 381 4248169 -

///.2.-

San Miguel de Tucumán, 01 de Marzo 2021.-

Expte.nº: So. 134-2021.-

Art.2º)- Atender lo dispuesto en el Art. 1º) a la partida presupuestaria del Decanato de esta Facultad y a la autorización dispuesta por nota DGPRES Nº: 0013/2021 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-

Art.3º)- Autorizar a la Profesora Dra. Susana Beatríz Ribotta, a continuar con la actividad docente de la Disciplina "FISICOQUÍMICA" (Cát.de Electroquímica) del Instituto de Química Física, como extensión del cargo de Secretaria Académica.-

Art.4º)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVASE EN LEGAJO PERSONAL.-

RESOLUCION Nº: 0004-2021

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán